Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

CONTRATO N° 07/2020

"CONSTRUCCIÓN DE PARADOR EN CRUCE NARANJAL"

Entre la Municipalidad de Naranjal, domiciliada en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con Cédula de Identidad N° 2.358.433, en su público despacho ante el Abog. Enrique Martínez con Cedula de Identidad N° 4.366.278 Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA,** con **Ruc 5394937-4** domiciliada en Avenida Genaro Escudero esq. Leopoldo Silvio Mensch, Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **DARCI OSCAR HAAB**, con Cédula de Identidad **N° 5.394.937**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PARADOR EN CRUCE NARANJAL"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Enrique Martínez
Secretario General

Darci Oscar Haab
Construr Art
Construcciones y Metalurgica

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.876.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020, convocado por Municipalidad de Naranjal, según resolución N° 174/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 198/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el Acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Secretario General

Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
2	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
3	72131601-002	Limpieza y replanteo	Metros Cuadrados	61	5.000	305.000
4	72131701-017	Provisión y colocación de alcantarilla 0,80	Unidad	13	365.000	4.745.000
5	72131701-017	Horas máquinas para colocación	Hora	3	300.000	900.000
6	72131601-004	Cabecera de hormigón Armado	Metros cúbicos	3,2	1.500.000	4.800.000
7	72131701-017	Sellado	Unidad Medida Global	1	150.000	150.000
8	72103004-001	Excavación	Metros Cúbicos	5,0575	60.000	303.450
9	30121710-001	Piedra Bruta Colocada	Metros Cúbicos	3,5	450.000	1.575.000
10	7213161-004	Zapatas de Hormigón 0,75x0,75x0,3	Metros Cudrados	0,84375	1.750.000	1.476.563
11	72131601-004	Encadenado Inferior 0,14m x 0,25m	Metros Cúbicos	0,56	2.300.000	1.288.000
12	72131601-004	Encadenado Inferior 0,14mx0,20m	Metros Cúbicos	0,448	2.300.000	1.030.400
13	72131601-004	Pilares	Metros Cúbicos	0,3	2.300.000	690.000
14	72131601-006	Aislación de paredes en "U"	Metro Lineal	18,65	17.000	317.050
15	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	51,6025	82.500	4.257.206
16	72101601-001	Techo de chapa sobre estructura metálica. Perfil C con aislación.	Metros Cuadrados	55	200.000	11.000.000
17	72101601-002	Cielorraso de PVC	Metros Cuadrados	14	60.000	840.000
18	72101601-002	Cerramiento lateral. Altura 1,05	Metros Cuadrados	14,07	130.000	1.829.100
19	72131601-008	Revoque de paredes exteriores	Metros Cuadrados	47	45.000	2.115.000
20	72131601-008	Revoque de paredes Interiores	Metros Cudrados	44	40.000	1.760.000

Secretario General

Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

21	72131601-009	Contrapiso de hormigón de casetes de 7 cm	Metros Cuadrados	14,12	60.000	847.200
22	72131601-009	Piso de hormigón de 8 cm con alisado	Metros Cuadrados	38,5	105.000	4.042.500
23	72131601-009	Piso cerámico 0,40x0,40m	Metros Cuadrados	14,35	83.624	1.200.004
24	72101607-005	Zócalo cerámico h:8cm	Metro Lineal	15,5	33.000	511.500
25	72131601-009	Piso guarda obra 0,5 m	Metros Cuadrados	7,18	60.000	430.800
26	72131601-010	Puerta metálica de 0,80 m	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
27	72131601-010	Puerta metálica de 0,70 m	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
28	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 6mm 2,00x1,00	Metros Cuadrados	2	600.000	1.200.000
29	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 6mm 1,20x1,00m	Metros Cuadrados	1,2	600.000	720.000
30	73131601-010	Ventana de vidrio templado de 6mm 0,60x0,40m	Unidad	1	325.000	325.000
31	72131601-010	Ventana tipo balancín de 1,00x1,00m	Unidad	1	450.000	450.000
32	72131601-012	Pintura de paredes con acrílico interior y exterior (manos necesarias)	Metros Cuadrados	100	28.000	2.800.000
33	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nro. 26 - desarrollo 30 cms	Metro Lineal	18	88.000	1.584.000
34	72101510-005	Canal de desagüe a cielo abierto 0,30m	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
35	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros Cúbicos	6,87	90.000	618.300
36	72102201-003	Alimentación y artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3.200.000
37	72101510-9998	Instalación Sanitaria - estimado	Unidad Medida Global	1	3.300.000	3.300.000
38	72102303-003	Cámara séptica y pozo ciego	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3.200.000
39	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
Precio Total						**69.761.073**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.-
7.2- La Obra Licitada se realizará en Ruta 6ta Dr. Juan León Mallorquín – Km 184 Cruce Naranjal.

Enrique Martinez
Secretario General

Darci Oscar Haab
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva.
7.4- Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.-
7.5- Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General el Sr. Enrique Martínez.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 120 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.-

Abog. Enrique Martínez
Secretario General

Darci Oscar Haab
Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Ingr. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. –

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Las Obras serán ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

17. CONSTANCIA DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL
Ing. Enrique Martinez
Secretario General

Darci Oscar Haab
Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Mayo de 2020.-

Firmado por y en nombre de la Contratante:

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Consultor:

DARCI OSCAR HAAB
Constru Art Construcciones y Metalúrgica.

Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab